

USHUAIA 29 DE NOVIEMBRE 2023

**SR PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA
JUAN CARLOS PINO**

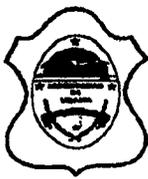
Por la presente solicito a ud. y los sres. Concejales, que en la proxima seccion del consejo se trate lo presentado en la nota del 18/09/09 en el cual solicito que embanderen toda la ciudad de Ushuaia los edificios públicos, comercios, taxis, remises, servicios públicos etc, salieron dos proyectos de resolución 264/2009 y 63/2014, hasta la fecha no hay ninguna ordenanza, solicito se haga efectiva para mostrar al mundo la soberanía Argentina, y el amor a los símbolos patrios que tenemos los que hacemos patria en el Sur Argentino.-

Sin otro particular saludo a ud. Atte, adjunto copias de lo observado.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/11/23 Hs. 12:05
Numero:	716 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420


RUIZ ARMANDO
13954148

CEL 1547 9268



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/09/09	Hoja: 9/18
Numero: 871	Foja: 2
Expto. N°:	
Oficio a:	
Recibe:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°182/2009
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 18 de Septiembre de 2009.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal José Luis VERDILE
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, y que el mismo sea incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 23 de Septiembre de 2009 en virtud de los siguientes fundamentos.

El respeto a los símbolos patrios es una enseñanza constante que debe mantenerse y perpetuarse en nuestra comunidad .

El vecino Señor Armando RUIZ, DNI 13.954.148, entregó una nota al Cuerpo, solicitándonos redactemos una norma que contemple la posibilidad de abanderar en fechas patrias , a los comercios, medios de transportes publico e Invitar a todos los vecinos a adoptar similar actitud.

Me parece sumamente valedero que nuestra Institución apoye este tipo de iniciativas que contribuyen a afianzar nuestra soberanía y sentimiento nacional.

Por lo expresado solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción del siguiente proyecto de RESOLUCION.-

[Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal B.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área de Ceremonial y Protocolo, invite, incentive y proponga a las instituciones públicas, comercios, medios de transportes y vecinos de nuestra ciudad, para que embanderen en cada fecha patria con la enseña nacional o provincial sus edificios, casas o vehículos como reafirmación de nuestra soberanía y sentimiento nacional.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 264 /2009

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 23/09/2009

JOSE LUIS VERDILE

MARIO H. GANCI



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

90/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área de Ceremonial y Protocolo, se trabaje en la promoción de la norma que establece la obligatoriedad de embanderar con la enseña nacional o provincial ante cada fecha patria y para el aniversario de la Ciudad y la Provincia, los edificios municipales, espacios públicos, vehículos afectados al servicio municipal y el sector del frente costero desde la calle Yaganes, hasta la rotonda del CADIC (Centro Austral de Investigaciones Científicas), como reafirmación de nuestra soberanía y sentimiento nacional.

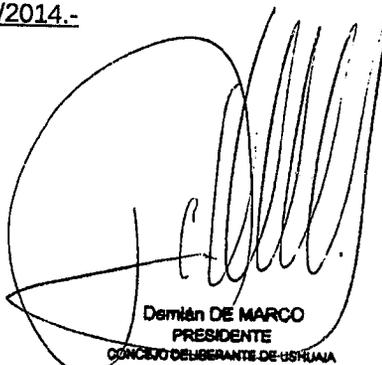
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 63 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2014.-

co
7


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA